

1ª FASE CAMPEONATO DE ARAGÓN INFANTIL Y CADETE

JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN 24-25

DÍA: SÁBADO 1 MARZO 2025

LUGAR: POLIDEPORTIVO DE MONZALBARBA

CATEGORÍAS: CADETE (AÑOS 2008-2009-2010) - INFANTILES (AÑOS 2011-2012)

HORARIOS PESAJE:

- Pesaje infantil y cadete: 14:45 hasta 15:15
- Inicio competición infantil: 15:45
- Segundo pesaje cadete: 16:30 a 17:00 aprox.
- Inicio competición cadete: tras la entrega de medallas del Cto. Aragón infantil

El pesaje se realizará en ropa interior, con 200 gramos de margen.

- CADETE MASCULINO → -50 -55 -60 -66 -73 -81 -90 +90
- CADETE FEMEMENINO → -40 -44 -48 -52 -57 -63 -70 +70
- INFANTIL MAS. (IND.) → -38 -42 -46 -50 -55 -60 -66 +66
- INFANTIL FEM. (IND.) → -36 -40 -44 -48 -52 -57 -63 +63

Tiempos competición:

- CADETE A 3 MIN. en todos los sistemas de competición, finales y bronce a 4 min.
- INFANTIL A 3 MIN.

SISTEMA DE COMPETICIÓN: En función del número de participantes ligas o eliminatorias.

Hasta 5 ligas, de 6 a 8 cruzadas y luego a partir de 9 repesca a completa.

INSCRIPCIÓN: ANTES DEL VIERNES 21 FEBRERO 13 HORAS a través de la aplicación web de la FAJYDA.

DOCUMENTACIÓN:

1. TARJETA BLANCA JJEE 24-25
 2. DNI ORIGINAL (mayores de 14 años)
 3. CARNET DE GRADOS ACTUALIZADO (**CADETE MÍNIMO CINTURÓN AZUL**) (**INFANTIL MÍNIMO CINTURÓN VERDE**)
- EL REGLAMENTO A APLICAR SERÁ EL DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE JUDO.
 - SE PODRÁ LLEVAR JUDOGI BLANCO Y AZUL COMO ESTABLECE LA NORMATIVA DE LA RFEJYDA EN ESTAS CATEGORÍAS. EN CASO DE NO DISPONER JUDOGI AZUL SE DARÁ CINTURÓN ROJO.
 - TODOS LOS JUDOKAS PARTICIPANTES DEBERÁN LLEVAR JUDOGIS **SIN DORSAL** ALGUNO EXCEPTO LOS QUE ESTÁN ACTUALMENTE COMPITIENDO CON EL DORSAL BACKNUMBER DE LA FIJ.

Responsable competición: Silvia Lles

Responsable arbitraje: Jesús Gallego Catalán

Responsable técnico FAJYDA: Raúl Clemente

- Se deberá cumplimentar el siguiente formulario – autorización de recogida y tratamiento de datos (en el caso de menores autorización paterna/materna):

<https://forms.gle/kmo2ezXmDCnV7jst6>

Zaragoza, a 13 de febrero de 2025

El Director Deportivo

Fdo.- RAÚL CLEMENTE SALVADOR



Vº Bº La Presidenta

CRSTINA BERROCAL ELU

ASUNTO: NORMATIVA DE LOS JUEGOS ESCOLARES

A través de la presente se recuerda a todas las entidades participantes, y a sus representantes, que los Juegos Escolares de Judo, son una actividad de carácter lúdico y formativo y que de acuerdo a la NORMATIVA ESPECÍFICA VIGENTE, APROBADA PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN, ESTÁ **COMPLETAMENTE PROHIBIDO DIRIGIR ENCUENTROS POR PARTE DE LOS PROFESORES/ ENTRENADORES (en toda la instalación).**

ESTA DECISIÓN VA ACORDE A LAS NORMAS DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR, DE JUEGOS ESCOLARES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN 2024-2025:

4.2.- Los profesores, entrenadores, delegados, monitores, árbitros y jugadores procurarán por todos los medios a su alcance, actuar de conformidad con el espíritu deportivo, **divulgando, en todo momento el verdadero fin de las actividades del deporte escolar, para conseguir, con la colaboración de todos, los fines que se buscan en bien de los escolares.** Estos se basan en el **interés general de mantener el prestigio de esta actividad como medio educativo y formativo por la vía de las competencias deportivas.**

Sin más que esperando que **todos** sepamos colaborar, asumiendo y cumpliendo las normas, en bien de nuestro deporte y de nuestro alumnado, recibid un saludo de:



Silvia Lles Pardina

(Responsable de Juegos Escolares de Judo)